febrero de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «Pío y Julio Carrasco, Sociedad Limitada», para ocupar 1.440 metros cuadrados del almacén número 1 de esta Autoridad Portuaria, situado en el Muelle Comercial, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

Vilagarcía de Arousa, 14 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.959.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la concesión administrativa a «García Reboredo Hermanos, Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su reunión de 28 de febrero de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «García Reboredo Hermanos, Limitada», para ocupar 1.440 metros cuadrados del almacén número 1 de esta Autoridad Portuaria, situado en el muelle comercial, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

Vilagarcía de Arousa, 14 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.957.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a don Enrique Ramírez Piñeiro y a don José Luis Cayo Iglesias a favor de «Tirwest, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó aprobar el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a don Enrique Ramírez Piñeiro y a don José Luis Cayo Iglesias, por Resolución del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 1999, con destino a ocupar 5.000 metros cuadrados en la explanada Tir para la construcción en planta de 2.200 metros cuadrados de locales para su explotación con usos vinculados con el Puerto Deportivo y lúdicos, a favor de «Tirwest, Sociedad Limitada», que

dando el adquirente subrogado en la misma posición jurídica del transmitente

Vilagarcía de Arousa, 15 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.962.

Anuncio y resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 38-GE-2470, construcción de paso inferior, CN-II, punto kilométrico 706,800. Tramo: Riudellots de la Selva.

Por Resolución de fecha 2 de julio de 1998 el señor Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación, actuando por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto arriba referido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25, de 29 de julio de 1988, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, procede realizar la información pública previa a que hace referencia el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de veinte días la relación de bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia» y en un diario de la capital y que se remitirá para su exposición en el Ayuntamiento del municipio afectado y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sita en la calle La Marquesa, 12, de Barcelona, a los solos efectos de subsanar posibles

errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa), los interesados podrían dirigir en el plazo expresado, ante esta Demarcación de Carreteras, la oportuna reclamación a los efectos de subsanar errores

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de referencia para que comparezcan en el Ayuntamiento de Riudellots el día 26 de abril de 2000 para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado, si es necesario, a la propia finca.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Barcelona, 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—16.151.

Convocatoria de actas previas a la ocupación: Proyecto 38-GI-2470 «construcción de paso inferior CN-II, puntos kilométricos 706,800. Término municipal de Riudellots de la Selva, provincia de Girona

Término municipal: Riudellots de la Selva

Número finca	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Población	Fecha convocatoria	Hora convoca- toria	Naturaleza fiscal	Aprovechamiento	Superficie a expropiar — m ²
001	1	1-1	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblat el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Labor secano.	270
002	1	1-2	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblat el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Monte made- rable.	56
003	1	1-8	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblat el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Labor secano.	1.159
004	1	28-4	Josep María de Ciurana Gay.	Passatge Farigola, 2, 1.° 1.a.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Labor secano.	190
005	1	28-5	Josep María de Ciurana Gay.	Passatge Farigola, 2, 1.° 1.a.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Matorral.	7.072
006	1	28-6		Passatge Farigola, 2, 1.º 1.a.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Labor.	7.710
007	2	5	Joan Mir Raurich.	«Can Cabau», carretera de Barcelona.		26- 4-2000	10:30	Rústica.	Patio.	1.650
008-1	2	99	Joan Mir Raurich.	«Can Cabau», carretera de Barcelona.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	10:30	Rústica.	Labor regadío.	685
008-2	2	99	Inmoselva, S. A.	Apartado de Correos 132.	17080. Girona.	26- 4-2000	11:00	Rústica.	Labor regadío.	685
009	2	98	Hdos. de Joan Aliu Nouvilas y/o Inmoselva, S. A.	Apartado de Correos 132.	17080. Girona.	26- 4-2000	11:30	Rústica.	Labor regadío.	87
010	2	97	Hdos. de Enrique Duch Martí.	Calle Mayor, 61.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	12:00	Rústica.	Labor regadío.	105
011	2	_	Inversal Promotion, S. L.	Ctra. de Riudellots a Cassá de la Selva.	17457 Campllong. Girona.	26- 4-2000	12:30	Urbana.	Patio y vial.	370
012	2	_	Polingesa.	Avda. Maspins, sin número.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	13:00	Urbana.	Matorral.	426